



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



Fecha: 8 de febrero de 1994

Nº. ref.: Secretaría General

**PUBLIQUESE EN EL  
TABLON DE ANUNCIOS**

Fecha 8-2-94 Nº. 12

El pasado día 31 de enero de los corrientes este Rectorado convocaba elecciones de representantes de profesores, estudiantes y personal de administración y servicios a distintos órganos colegiados y Comisiones universitarias. La convocatoria general de elecciones, con la consiguiente renovación general de los principales órganos colegiados de gobierno de la Univerisidad, y la existencia de una normativa especial para la elección de representantes de Decanos de las Facultades y Directores de las Escuelas Técnicas Superiores, Directores de Escuelas Universitarias y otros Centros, Directores de Departamento y Personal de Administración y Servicios a Junta de Gobierno, aconsejaban realizar la convocatoria de elecciones de estos representantes de forma separada a la general.

Es por ello que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, los artículos 80 y 51 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y las normas electorales relativas a Junta de Gobierno, este Rectorado HA RESUELTO:

Primero.- 1.- Convocar el viernes 11 de marzo, a las 12 horas, en la Sala de Junta de Gobierno del edificio Paraninfo reunión de Decanos y Directores de centros con el objeto de:

- a) Elegir los cuatro representantes de los Decanos de las Facultades y Directores de las Escuelas Técnicas Superiores a la Junta de Gobierno.
- b) Elegir los dos representantes de los Directores de las Escuelas Universitarias a la Junta de Gobierno.
- c) Elegir el representante de los Directores de Institutos Universitarios a la Junta de Gobierno.
- d) Elegir el representante de los Directores de los Colegios Universitarios a la Junta de Gobierno.

2.- Convocar elecciones de los tres representantes de los Directores de Departamentos a la Junta de Gobierno.

3.- Convocar elecciones de representantes del Personal de Administración y Servicios a la Junta de Gobierno.

**Segundo.-** Las candidaturas de representantes de los Directores de Departamento se presentarán en el Registro General de la Universidad, terminando el plazo el día 22 de febrero.

**Tercero.-** Las elecciones se celebrarán el viernes 11 de marzo de 1994, de conformidad con las normativas específicas que rigen la elección de estos representantes.

**Cuarto.-** Celebradas las elecciones convocadas por la presente Resolución, la Junta de Gobierno resultante se reunirá en sesión constitutiva, previa convocatoria, el martes 22 de marzo de 1994.

**Quinto.-** Las elecciones convocadas por la presente Resolución se regirán por lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y sus específicas normas electorales. En su defecto, se aplicará la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y su normativa de desarrollo.



EL RECTOR

Fdo.: Juan José Badiola Díez

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 22 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto de Reforma Universitaria, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante la Sala de esta Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, según lo dispuesto en el art. 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 27 de diciembre de 1956, con arreglo a lo dispuesto en el art. 70 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y de planta judicial.



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

## CALENDARIO ELECTORAL

FEBRERO	
<b>Martes 8</b>	<b>Convocatoria de elecciones.</b>
<b>Martes 22</b> 14 horas	<b>Finaliza plazo presentación de candidaturas.</b> Registro General: Lugar de presentación de las candidaturas a las elecciones convocadas de representantes en Junta de Gobierno de Directores de Departamento. Representantes de Decanos y Directores de centros y representantes de PAS en Junta de Gobierno se rigen por normativa específica.
<b>Martes 22</b>	<b>Proclamación provisional de candidaturas por la Junta Electoral Central. Sorteo y Constitución Mesa electoral Directores de Departamento que citará reunión plenaria de Directores de Departamento para celebrar elección.</b>
<b>Viernes 25</b> 14 horas	<b>Final plazo presentación de reclamaciones, ante la Junta Electoral Central a la proclamación provisional de candidaturas. Presentación en el Registro General.</b>
<b>Lunes 28</b>	<b>Exposición pública resoluciones de Junta Electoral Central: sobre reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas. Proclamación definitiva de candidaturas. Tablón de anuncios Rectorado.</b>

**MARZO**

**Viernes 11** Jornada electoral. 1.- Decanos y Directores de Centros en la Sala de Junta de Gobierno del Edificio Paraninfo. 2.- Directores de Departamento Sala de Juntas del Edificio Rectorado. 3.- Junta de Personal y Comité de Empresa en la Sala que determinen.

**Viernes 11** Remisión de las actas de las Mesas Electorales de de las distintas elecciones a la Junta Electoral Central. Proclamación provisional candidatos electos.

**Lunes 14**  
14 horas Final plazo presentación de reclamaciones, ante la Junta Electoral Central, Registro General, sobre proclamación provisional candidatos electos.

**Lunes 14** Proclamación definitiva de candidatos electos.

**Nota:** Las resoluciones de la Junta Electoral Central relativas a este proceso electoral se harán públicas de forma simultánea en el tablón de anuncios del Rectorado y en los Vicerrectorados de los Campus Universitarios de Huesca y Teruel.

